



Resolución Legislativa N°. 044-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 19 de junio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de junio del 2015, las 17h23.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 20-SG-2015 del día viernes 19 de junio del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió ampliar la Resolución RCM° 028-GADMSMB emitida el 26 de julio del 2013 por el Concejo Municipal en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos entrega en donación a favor de la Policía Nacional, el lote de terreno con clave catastral N° 1-2-24-18, ubicado en la Av. 17 de julio y Av. 6 de Diciembre, Barrio Central de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, con esta ampliatoria se declara al lote de terreno antes descrito, bien mostrenco, con el fin de viabilizar la Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 044-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de junio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 19 de junio del 2015, a las 17h38.- LO CERTIFICO

Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General del Concejo Municipal.

